



DECRETO N° 4291/1

LAJA, Noviembre 30 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 51 de Jefe de administración y finanzas, de fecha 28 de noviembre de 2012, que solicita autorización para transferencia de fondos.
- 2 - Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 4.- Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** realizar transferencia de fondos desde la cuenta corriente 54909000044 Fondos SEP por la suma de \$381.212.767.- (trescientos ochenta y un millones doscientos doce mil setecientos sesenta y siete pesos) a la cuenta corriente N° 54909005941, para regularizar efectos que se producen por el pago de remuneraciones a través de la cuenta fondos ordinarios en educación.
- 2.- **REALÍCESE** a contar de esta fecha mensualmente esta operación para mantener al día el ordenamiento financiero y contable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIÇA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm *30/11/2012

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534305 - Fax: 534309